

ACTA NÚM.23-2015

SESIÓN EXTRAORDINARIA

3 DE AGOSTO DEL 2015

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Tres (3) días del mes de Agosto del año Dos Mil Quince (2015), siendo las 12:09 P.M., se reunieron en el Salón de Sesiones "**Don Ángel Valera de los Santos**" del Palacio Municipal, previa convocatoria Extraordinaria, los Regidores: Fátima Maribel Díaz Carrero, Presidenta del Concejo de Regidores; Hipólito Medina, Víctor Miguel Hernández, Leonel Lucio Vittini, Nelly Altagracia Pilier, Belkys Altagracia Frías, Luís Gómez Benzo, Víctor Fernández, María Eufracia Estévez, Manuel de Jesús Arroyo Ynti Eusebio Alburquerque y el Ing. José Frías Constanzo Secretario General del Ayuntamiento en representación del Alcalde Arq. Ramón Antonio Echavarría asistidos por la Secretaria del Concejo de Regidores Licda. Geyde Argentina Reyes.

AUSENTES los Regidores: José Amparo Castro Vicepresidente (viaje de salud), (excusa), Narciso Mercedes (excusa), Domingo Antonio Jiménez, Freddy Batías de León, Ramón Gómez Mejía, y Antonio Pol Emil (excusa).

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión para tratar como punto único: sobre la solicitud Anteproyecto Reglamento de la Unidad Gestora Cultural Municipal, en virtud al informe rendido en Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio del 2015, según Acta Núm 21-2015, compuesta por los Regidores Hipólito Medina, Nelly Pilier y María Estévez.

El Regidor Hipólito Medina manifestó que, en la última sesión ordinaria se conoció el informe favorable para la aprobación del reglamento en

cuestión y que se tomaron en cuenta varios puntos entre ellos es que el representante del Concejo ante la Unidad Gestora Cultural tenga un Suplente en los casos, que el designó que es Freddy Batías no pueda asistir en las reuniones, que se determinó que la Colega Nelly Pilier y cuando no pueda sea la Suplente del mismo.

Secundaron la propuesta los Regidores Maribel Carrero y Nelly Pilier

La Presidenta del Concejo Municipal Maribel Carrero sometió los que estén de acuerdo sobre la solicitud Anteproyecto Reglamento de la Unidad Gestora Cultural Municipal, en virtud al informe rendido en Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio del 2015, según Acta Núm 21-2015, compuesta por los Regidores Hipólito Medina, Nelly Pilier y María Estévez y que la Regidora Nelly Altagracia Pilier sea la Suplente ante la Unidad Gestora Cultural en los casos que no puede asistir el Regidor Freddy Batías de León, a las reuniones lo haga la suplente, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó Reglamento de la Unidad Gestora Cultural Municipal, en virtud al informe rendido en Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio del 2015, según Acta Núm 21-2015, compuesta por los Regidores Hipólito Medina, Nelly Pilier y María Estévez y así como también se aprobó que la Regidora Nelly Altagracia Pilier sea la Suplente ante la Unidad Gestora Cultural en los casos que no puede el Regidor Freddy Batías de León poder asistir a las reuniones de la misma.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 12:15 P.M. se declara cerrada la Sesión Extraordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman la Presidenta del Concejo y la Secretaria del Concejo de Regidores.

SRA. FATIMA MARIBEL CARRERO
Presidenta del Concejo

LICDA. GEYDE A. REYES
Secretaria del Concejo

FMC/GAR
Josg.-